

H. CÁMARA DE SENADORES
PROVINCIA DE SANTA FE



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ACUERDOS

Santa Fe, 26 de mayo de 2010

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

ENTREVISTADOS::

Dra. Analía M. Irrazábal
Dr. Juan I. Prola
Dra. Sabina M. Sansarricq
Ing. Julio O. A. Blas

Presidente: Senador Federico Pezz

Legisladores presentes: Diputados:
E. Marin
P. Javkin,
G. Real
V. Ramirez

Senadores:
J. Mercier,
R. Spinozzi

- Hora: 19:00

ENTREVISTA A LA DRA. ANALÍA M. IRRAZÁBAL

SR. PRESIDENTE (Pezz).- Doctora, le vamos a hacer algunas preguntas para conocer su perfil.
¿Qué hace actualmente?

DRA. IRRAZÁBAL.- Ingresé en el Juzgado Civil de Melincué de Fuero Pleno, en Civil, Laboral, Comercial, Daños y Perjuicios, uno de los pocos de Fuero Pleno en la Provincia, en el año 1993; el 11 de junio van a hacer 17 años que trabajo en el mismo Juzgado, siempre en ese Juzgado.

Empecé en Mesa de Entrada a coser expedientes, a tratar con la gente, porque el juez que estaba en ese momento, el doctor Jara, consideraba que un empleado tenía que saber hacer todo dentro del Juzgado, desde coser hasta sentencias. Primero coser, luego ir a Mesa de Entrada a atender al personal, a los abogados. Después me pasaron a dar salida a oficios, resoluciones y fallos, luego a proveer y posteriormente a hacer fallos y resoluciones. Hace 13 años que hago fallos y resoluciones, porque uno de los roles que tiene el secretario, de acuerdo a la Ley Orgánica, es ayudar al juez a hacer fallos y resoluciones. Hace muchísimo tiempo que estoy en este fuero y conozco este Juzgado y a los abogados de la zona y, como secretaria, en septiembre van a hacer 11 años que estoy en la función.

En 2007 rendí por primera vez para juez subrogante, éramos 4 nada más y el año pasado rendí de nuevo y también éramos 4.

SR. PRESIDENTE (Pezz).- ¿Qué opinión tiene de la mediación previa y obligatoria?

DRA. IRRAZÁBAL.- Leí el proyecto antes de venir y estoy muy de acuerdo con el proyecto de ley que hay, sobre todo para muchísimos casos de familia, de desalojos, que se arreglan a veces con una primera audiencia. En los de familia más que todos, en los de alimentos con una sola audiencia, cuando se le dice al alimentante que tiene el deber de pasar alimentos, enseguida se arregla la cosa. Son casos que provocan un desgaste jurisdiccional, de tramitar todo un expediente durante meses, que se pueden arreglar con una sola audiencia. En familia y en los desalojos me parece fundamental. Estoy muy de acuerdo, me parece que hace rato que tendríamos que tener esta ley. En otros casos por supuesto que no se puede aplicar y el proyecto prevé los casos en los que no se puede aplicar y estoy de acuerdo: rehabilitaciones, nulidad de matrimonios, adopciones, en esos casos no se podría mediar, pero sí en otros de intereses privados.

SR. PRESIDENTE (Pezz).- ¿Qué medidas tomaría para mejorar el funcionamiento del Juzgado en el que está propuesta para subrogar?

DRA. IRRAZÁBAL.- Personalmente tengo la suerte de estar en un Juzgado con mucho personal, no como en otros Juzgados de la Provincia, como en Venado Tuerto, por ejemplo, que los 2 Juzgados Civiles que hay tienen muy poco personal. Al haber mucho personal se trabaja cómodamente sin necesidad de ir muchos días a trabajar a la tarde, como ocurre en otros lugares.

Lo único que intenté implementar como cambio desde que fui secretaria es que todo el personal sepa hacer todo el trabajo, porque la gente que es más antigua por ahí estaba muy encasillada en el trabajo que hacía; el que proveía o decretaba, no daba salida, estaban muy encasillados en lo que hacían. Hice esto porque por ahí falta algún proveyente y se nota mucho en el trabajo diario y, como me gusta tener todo al día, y lo tenemos así porque hay tanto personal que no justificaría una demora, traté de cambiar eso, que todo el personal sepa hacer un poco de todo y como dije, tengo esa suerte con el personal y entonces el trabajo se hace día a día, no hay demoras ni de 24 horas, salvo que sea una cosa de mucho estudio, pero a pesar de la cantidad de causas que hay en nuestro Juzgado, creo que es uno de los que más causas tiene en el departamento y más que cualquier Juzgado Civil de Rosario. Se trabaja al día porque el personal es muy capacitado; tenemos un promedio de 1.800 causas y 10.000 en trámite, en relación a otros Juzgados que tienen 900 ó 1.000, como Juzgados de Fuero Civil en Rosario.

La informática también facilitó muchísimo el trámite y la celeridad para que los expedientes lleguen a Mesa de Entrada y los abogados desde sus estudios puedan ver cuál es su ubicación, si están en casillero, si están a fallo o resolución.

SR. JAVKIN.- Doctora, ¿usted considera que es importante la presencia de los jueces en las audiencias laborales en las distintas instancias de audiencias que se prevén?

DRA. IRRAZÁBAL.- No sé si la audiencia del artículo 51 es tan indispensable. Antes de dictarse fallo en una audiencia, el artículo 56 para conciliar sí, porque muchas veces se concilian. Nosotros tuvimos en los últimos años las estadísticas de los juicios laborales en los que se arreglaron un montón de fallos. Por ejemplo, en mi Juzgado, que no tenemos tantos juicios laborales porque es Fuero Pleno y el Juzgado Laboral está en la ciudad de Venado Tuerto, siempre teníamos 40 ó 50 juicios laborales por año; ahora estamos teniendo 80 ó 90. El año pasado se conciliaron 35, muchísimo comparado con otros años, pero eso es ayuda de la audiencia y del juez que le explica al empleador que lo tiene que pagar, que algunos cobros se discutirán, pero trata de explicarle en la audiencia que va a tener que pagar y más. Es necesaria la audiencia en lo laboral porque se arreglan muchísimos casos, el juez es como una ayuda para tratar de arreglar las causas.

SR. SPINOZZI.- Doctor Real, está a tiempo si quiere de hacerle alguna pregunta.

SR. REAL.- Voy a saludar a la doctora, nada más.

SR. PRESIDENTE (Pezz).- ¿Alguna otra pregunta?

SR. SPINOZZI.- No, estamos satisfechos.

SR. PRESIDENTE (Pezz).- Doctora, estoy muy agradecido y queda liberada.

ENTREVISTA AL DR. JUAN I. PROLA

SR. PRESIDENTE (Pezz).- Doctor, le vamos a hacer algunas preguntas para conocerlo un poco. Empiezo preguntándole en qué lugar se desempeña.

DR. PROLA.- Siempre me he desempeñado en mi profesión en venado Tuerto, desde que me recibí en el año 1985, hace 25 años, al igual que mi padre, que también era abogado, y ahí estoy. No sé si satisface su pregunta.

SR. PRESIDENTE (Pezz).- Usted conoce que hay una impugnación a su pliego.

DR. PROLA.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Pezz).- ¿Nos puede decir algo respecto a eso?

DR. PROLA.- Voy a decir un poco lo que he dicho en su momento en el Consejo de la Magistratura, creo que es un tema de índole privado que no sé hasta dónde tiene trascendencia pública, pero sí sé que es un juicio que se me inició por un cheque que yo no dí, no es mi firma; de hecho yo estoy manteniendo vivo a ese juicio porque evidentemente quien lo inició fue y lo pagó, y estoy manteniendo el juicio para poder demostrar que no es mi firma, ni la firma ni el contenido, nada es mío, ése es el tema. En consecuencia, estoy tratando de poder llegar a probar eso, el problema que tengo es que Melincué ahora está sin juez, y como el juicio está iniciado ahí eso hace que se demore un poco, pero ahora se va a acelerar porque la contraria aceptó mi ofrecimiento de que se haga esa pericia y lo último que he hecho es pedir que se la intime a la actora a presentar el instrumento original, porque el juicio está iniciado con una fotocopia de un cheque.

SR. PRESIDENTE (Pezz).- ¿Qué opinión tiene de la mediación previa y obligatoria?

DR. PROLA.- Soy mediador, estudié de mediador y me recibí en la Facultad de Derecho de Santa Fe, donde también me recibí de abogado. Que algo sea obligatorio, que la mediación, que por naturaleza es una solución de conflictos alternativas a la cual llegan las propias partes es un poco contradictorio con la obligatoriedad de ir a esa mediación. No conozco las cifras o las estadísticas de Buenos Aires como para saber si allá funcionó, que es el primer lugar donde se implementó este sistema en el país. Creo que en la medida en que pueda llegar a ser útil, en la medida en que realmente sirva para sacar juicios de los tribunales y pueda ser una solución consensuada entre las propias partes interesadas. Habría que verlo funcionando, preferiría que fuera algo a lo cual las partes fueran de motus propio, sin que fuera obligatorio por ley, pero también es cierto que no está formada la cultura de ese tipo de soluciones en la Argentina y a lo mejor la obligatoriedad pasa a ser una manera de generar esa forma alternativa de solución de los conflictos.

Además tiene la ventaja de que quienes encuentran la solución son las mismas partes en conflicto, a diferencia de lo que es el proceso judicial donde en definitiva es un tercero el que toma la decisión.

SR. JAVKIN.- Un comentario, porque el carácter de la entrevista no es técnica, pero ha habido en varios lugares de la Provincia resoluciones vinculadas a aplicaciones al amparo ambiental, de resolución de la ley 10000, que formarían parte, si tiene una su opinión sobre las intervención de las cámaras civiles.

DR. PROLA.- Sí, he tenido noticias, hubo una que tuvo trascendencia nacional, creo que fue de San Jorge o algo por el estilo.

El primer tema es la necesidad de hacer una defensa de la situación ambiental no se nos escapa a ninguno, es algo sumamente necesario. De hecho he estado observando algunas revistas de medicina aplicada, en particular a la zona sojera, llamémosla, o de la pampa húmeda, zona de Venado Tuerto por ejemplo, donde empiezan a establecer algunos parámetros que vinculan el tipo de agroquímicos que se están usando con cierto aumento de los casos de enfermedades relativas a los pulmones, vías aéreas, etcétera, etcétera. Me parece que habría que ver concretamente qué es lo

que se estaría planteando, pero también me parece que hay que empezar a tener un criterio de a quién exigirle la prueba respecto de lo que pueda ser nocivo para la salud de la población. Sería una buena oportunidad para empezar a aplicar el criterio de las cargas probatorias dinámicas, porque me parece que está en muchas mejores condiciones de probar que un agroquímico, digo por ejemplo un agroquímico, porque estamos hablando de algo que excede muchísimo de eso.

Quienes están en mejores condiciones de probar que algo es o no más o menos nocivo son quienes los fabrican o quienes lo están utilizando o no las personas que en muchos casos son los que los están respirando, por decirlo de alguna manera. Recuerdo un caso que me llegó al estudio de una chica de Rufino, que después no llegó más adelante porque se terminó en un arreglo, en una conciliación con una compañía de seguros, porque no se le podía pedir a los padres de una chica que había fallecido por un cáncer de pulmones, que prueben que la chica que vivía en el campo respiraba todo eso y además eso que respiraba era nocivo. Por eso digo que es más fácil que lo puedan probar los que lo fabrican o quienes los importan, llegado el caso; de todas maneras están los organismos estatales que tienen que controlarlo, que son los que habilitan la implementación de ciertos y determinados productos en el país.

SR. PRESIDENTE (Pezz).- Bien doctor, gracias por su presencia, está liberado.

DR. PROLA.- Muchísimas gracias a ustedes.

ENTREVISTA A LA DRA. SABINA M. SANSARRICQ

SR. PRESIDENTE (Pezz).- Doctora, ¿qué actividad y donde se desempeña actualmente?

DRA. SANSARRICQ.- Actualmente ejerzo la profesión liberal.

Antes de recibirme, durante el cursado del último año de mi carrera, trabajé en un estudio jurídico que se dedicaba a Familia. Me recibí e hice el postgrado.

La verdad, salvo ciertas cuestiones, que uno siempre tiene un pariente que le pide algún favor de otro fuero, siempre hice derecho de familia.

De hecho hace un año que estoy dando clases en la facultad, sobre la misma materia, Civil 5.

Únicamente Derecho de Familia.

SR. PRESIDENTE (Pezz).- ¿Tiene noción de cuántas causas ingresan anualmente al Juzgado, y Colegiado 5?

DRA. SANSARRICQ.- Sí, aproximadamente entre 3.500 y 4.000 causas, de las cuales entre un 25 y un 30 por ciento, son causas sobre violencia familiar. Específicamente el año pasado hubo 23.000 cargos. En la anterior feria, en el mes de enero, hubo 519 causas, 400 de ellas eran sobre violencia familiar; es decir, es el promedio que hay en el Colegiado 5. Fue similar para todos los turnos.

SR. PRESIDENTE (Pezz).- ¿En violencia, cuál es la causa más común?

DRA. SANSARRICQ.- En realidad, lo que siempre se solicita son las exclusiones del hogar. Lo que permite la ley de asistencia a la víctima es realizar un “combo”, dado que tal vez van por una cuestión, y se arregla el tema de la cuota alimentaria, porque, obviamente, cuando se excluye al violento, además de excluirlo y exponer que dé la asistencia correspondiente, obligatoriamente también hay que sentar algún tipo de régimen de vista, porque en ciertos casos existen hijos de por medio. La mayoría de los casos son por exclusión del violento.

SR. JAVKIN.- ¿Había concursado en otro oportunidad, para juez?

DRA. SANSARRICQ.- No, es la primera vez.

SR. JAVKIN.- Haciendo hincapié en materia de violencia, ¿es significativo el aumento de las causas?

DRA. SANSARRICQ.- Sí, evidentemente sí.

La actividad del Colegiado se incrementó entre un 25 y 30 por ciento del total de las causas. De todas maneras, funciona separada de la Secretaría de Violencia Familiar, lo cual es de mucha ayuda. Probablemente el tema de los jueces para las denominadas pequeñas causas, pueden recibir las denuncias y después derivarlas, tal vez en ciertas ocasiones con sólo tratarlas de un primer enfoque, se pueden llegar a terminar. Esto significa una descompresión cuantitativa importante. Aunque funciona bien la Secretaría separada de Violencia Familiar, en un futuro no estaría mal que haya un Juzgado de Violencia Familiar, porque significa el 25 por ciento de las causas, y en momentos como la feria, en donde aumentan por las fiestas, por cuestiones personales que hacen que se exacerben los ánimos, éste sería de mucha ayuda.

Como mencionaba, de 500 causas que entraron a la feria, 400 eran de Familia.

SR. JAVKIN.- En su opinión fue positivo trasladar estas causas a los Juzgados de Familia, o ¿quizás en un futuro correspondería crear un Juzgado de Violencia Familiar?

DRA. SANSARRICQ.- Es positivo, porque, evidentemente, es materia de Familia, lo que correspondería sería tener un control de legalidad -pensando en voz alta-, podrían ser similares a los entes centralizados de la Secretaría de la Niñez. O bien que exista más personal, es una materia que requiere que el Juzgado y los empleados le pongan directamente el cuerpo. Por ejemplo, por

mes el Colegiado 5 hace 50 ambientales, lo cual es mucho, en ocasiones se utilizan trabajadores sociales o a la policía, dado que son localidades periféricas y realmente existe peligro, que las trabajadoras sociales vayan a esos lugares a realizar las ambientales. También puestos para ellos, porque la política del Colegiado 5 de tratar de cerrar el tema con la mayor inmediatez. No obstante, pueden hacer la exclusión en audita parte, luego toman una audiencia, y si no pueden hacerlo, la manera de darse cuenta de la realidad de dicha familia, es con una ambiental.

Evidentemente el personal es necesario, como así también algunos otros medios, por ejemplo, los trabajadores sociales comentaban, que deben realizar las ambientales antes de las nueve de la mañana, porque el auto que disponen es un vehículo que comparten con los médicos del Tribunal, y éste a partir de esa hora realiza las recorridas, de las enfermedades que han sido denunciadas ese día. En invierno, sale el sol a los ocho de la mañana, realizar una ambiental antes de esa hora, en un lugar alejado, es peligroso.

Es por ello que haría falta un poco más de personal, no me refiero a un Juzgado a parte, que sería lo ideal, pero personal y herramientas. Igualmente se maneja muy bien, se quedan mucho tiempo a la tarde, lo cual es muy bueno, tienen en cuenta cosas que un Juzgado que no sea de Familia no tendría en cuenta, como por ejemplo, citarlos a una hora de la mañana que no sea tan temprano, dado que muchas personas deben tomarse dos o tres colectivos. Cosas que quieren decir, que se han involucrado en la problemática.

SR. MARIN.- Con respecto a los equipos interdisciplinarios que trabajan Violencia Familiar ¿usted pondría custodia policial para esos equipos, dada la materia que desarrollan?

DRA. SANSARRICQ.- Depende de las causas, o el caso en particular. Hay cosas que funcionan bien, esta cuestión que la misma ley lo trae. El tratamiento del violento si bien no es compulsivo, se plantea la disyuntiva de que de no hacerlo se perderían determinados derechos, entonces se vuelve un modo compulsivo. Pero más que nada por el control, acompañada por personal de la policía, para realizar las ambientales, sobre todo cuando hay que trasladarse del Tribunal, dado que dentro del Tribunal no han existido problemas.

SR. MARIN.- A eso me refería, en situaciones que deben trasladarse.

DRA. SANSARRICQ.- Sí; es decir, en el Colegiado algunas ambientales son tomadas por personal policial, lo cual está bien. Es cierto que no es lo mismo que lo haga un trabajador social, dado que tienen otra sensibilidad y están preparados de otra manera. Mientras se pueda hacer es importante.

Pero sí, evidentemente haría falta que las trabajadoras vayan con personal policial.

SR. PRESIDENTE (Pezz).- ¿Alguna otra pregunta?

Muchas gracias doctora, queda liberada.

ENTREVISTA AL ING. JULIO O. A. BLAS

SR. PRESIDENTE (Pezz).- Ingeniero, le vamos a hacer algunas preguntas para conocerlo. ¿Cuál es su actividad y en qué se desempeña en la actualidad?

ING. BLAS.- En este momento estoy trabajando en forma independiente, construyendo viviendas, haciendo algo particular en el estudio y aportando alguna información a otros profesionales.

Comentaba que tengo relación con otros profesionales independientes en tareas siempre relativas a la construcción y como no tengo relación de dependencia, me ocupo de informar a algunas empresas.

Ése es un poco el parámetro. Estuve dando clases en un tiempo pero paré la docencia.

SR. PRESIDENTE (Pezz).- ¿Tiene alguna relación con la prestación del servicio público de agua potable?

ING. BLAS.- No.

SR. JAVKIN.- ¿Cuál es su opinión sobre la última experiencia de audiencia pública convocada por el Enress y las consideraciones que hizo el Enress en alusión a la propuesta que se había hecho?

ING. BLAS.- En base a lo que he leído, el tema de las audiencias públicas es positivo, está relacionado con el usuario y con poder consensuar la mejor medida y la más potable. Me estuve asesorando, leyendo sobre este tema y viendo el modus operandi.

SR. JAVKIN.- ¿Y en relación al dictamen del Enress respecto a la tarifa?

ING. BLAS.- No lo he estudiado profundamente, hasta donde llegué a analizarlo está bastante bien fundamentado, pero siempre se tiene que llevar el control en base a lo que se trate con los usuarios. Es fundamental tratar de coordinar para sacar adelante el tema tarifario.

SR. JAVKIN.- ¿El tema de la tarifa plana?

ING. BLAS.- En el tema de la tarifa plana en principio habría que ver un poco cómo se responde a eso, mejorar la infraestructura y ver cómo se va avanzando con esa metodología que tiene mucho que ver.

SRA. RAMÍREZ.- ¿Qué cree usted que podría aportar como director?

ING. BLAS.- La experiencia profesional, tengo 27 años en la profesión y he hecho obras de agua. Es un poco dar mi experiencia en todo lo que sea estructural a la parte de obra, apoyar eso y hacer un seguimiento prolijo del tema y por supuesto, en la parte del directorio, evaluar las distintas alternativas que se presenten para mejorar el servicio y controlarlo.

SR. MERCIER.- ¿Cómo ve la situación económica financiera de Aguas?

ING. BLAS.- No la conozco tan en detalle, he leído algo pero para expresar una opinión tendría que profundizar un poco más en el tema, es decir leer un poco más, he leído lo básico nomás, así que dar una opinión por ahí podría ser un poco erróneo. Con la documentación se puede hacer una evaluación a corto plazo.

SR. MERCIER.- ¿La inserción de los trabajadores en la empresa que usted va a representar, cómo la visualiza?

ING. BLAS.- Ustedes sabrán que un poco mi presentación es por parte de los sindicatos; de Rosario, por el señor Barrionuevo y Fleitas por parte de Santa Fe.

SR. MERCIER.- Le aclaro que Barrionuevo no firmó la nota, sería bueno que firme.

ING. BLAS.- Sí, estamos en contacto con él para que la envíe por fax.

SR. MERCIER.- Sería lo ideal por la parte jurídica.

ING. BLAS.- De parte de los trabajadores también se debe hacer un replanteo de la situación y adaptarnos un poco a las circunstancias que se están viviendo. Para eso también hay que entrar un poco más en el tema, conocerlo y en base a eso, lo que se pueda mejorar, seguramente que se lo va a mejorar.

SR. MERCIER.- ¿Usted nació acá?

ING. BLAS.- Sí, señor.

SR, MERCIER.- ¿Estudió aquí?

ING. BLAS.- Estudié Ingeniería en Construcciones en la Universidad Tecnológica de Santa Fe.

SR. PRESIDENTE (Pezz).- ¿Alguna otra pregunta?

Le voy a hacer una última pregunta muy particular. Veo que construyó 57 viviendas en Las Toscas ¿Con Musín?

ING. BLAS.- Sí, señor, con la empresa Musín. Se hicieron 57 viviendas y yo pertenecía a la delegación Formosa, estaba con el contador Musín pero me traían. En San Antonio hicimos algo de viviendas, en Villa Guillermina también hicimos algo y un Plan de Ayuda Mutua en Las Toscas.

SR. PRESIDENTE (Pezz).- Si no hay más preguntas, queda liberado, ingeniero.

ING. BLAS.- Le agradezco la atención.

- Eran las 19:40